Trim. III REPUBLICA DE COSTA RICA—AMERICA CENTRAL Año XVI

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre | San José, miércoles 18 de agosto de 1897 | Número 42

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miércoles 18.—Santa Elena, emp.; santos Floro, Lauro y Agapito, mártires y santa Clara, virgen.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdos: número 979.—Hace nombramiento.—Número 982.—Crea una Junta de Educación.

CARTERA DE POLICÍA.— Acuerdo número 95.—Hace nombramiento en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.

FOMENTO.—Dirección General de Estadística.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN décima extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinticinco minutos de la tarde del dieciséis de agosto de mil ochocientos noventa y siete, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Orozco y Lizano, y Diputados

Sáenz (C.)
Pacheco
González (Z.)
Badilla
Zumbado
Solera
Gallegos
Oreamuno
García
Martínez
Loría
Sáenz (A.)
Sáenz (F. V.)
Jinesta
Quirós
Chacón
Segura
Barquero
Faerron
Soto
Castro F.
Robles y
Santos

Artículo I

Se leyó y puso en discusión el acta de la sesión anterior, se dió por discutida, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo II

Se dió lectura al proyecto de ley que reforma los artículos 917 á 922, 950, 951 y 979 del Código de Procedimientos Civiles y puesto en discusión en tercer debate, el Diputado Segura, por las razones que expuso hizo moción para que se suspendiera la discusión de este asunto mientras se consultaba sobre él al Supremo Tribunal de Justicia. Puesta en discusión la anterior moción, hicieron uso de la palabra los Representantes Loría y Faerron y recibida la votación fué aprobada. A petición del Diputado Orozco se repitió la votación y resultó nuevamente aprobada, quedando, en consecuencia, suspensa la discusión de ese proyecto de ley hasta que aquel Tribunal resuelva la consulta. (En este acto se retiró el Diputado Barquero).

Artículo III

El señor Presidente anunció que continuaba la discusión en detal del proyecto de ley de Presupuesto, con la Cartera de Hacienda y Comercio, y leídas y puestas en discusión por separado las partidas "Secretaría de Hacienda", "Contabilidad", "Sección Comercial" y "Sello Nacional", fueron aprobadas sin discusión alguna. Leída la partida referente á "Casa de Moneda" y puesta en discusión, el Representante González Z. hizo moción para que el sueldo del Jefe se redujera á $ 250-00, y puesta en discusión, hicieron uso de la palabra los Diputados Loría y González Z., y recibida la votación, no fué aprobada, y sí la referida partida conforme estaba en el Presupuesto. También, por separado, fueron leídas las partidas "Inspección General de Aduanas", "Aduana Principal", "Aduana de Puntarenas" y "Aduana de Limón", y puestas en discusión, no la hubo, y recibidas las votaciones, fueron aprobadas.

A las tres y cuarto de la tarde se suspendió la sesión, y continuó de nuevo quince minutos después, con asistencia de los mismos Diputados.

Continuando la discusión del proyecto de ley de Presupuesto, y leídas y puestas en discusión por separado los partidas referentes á "Departamento de Paquetes Postales" "Administración General de Licores y Tabacos de San José" y "Administraciones de Licores y Tabacos de Puntarenas, Limón y Tempisque" fueron aprobadas sin discusión. La Secretaría hizo presente que existía una nota del Ministerio de Hacienda, en la que se pedía que en su oportunidad se agregara al Presupuesto una partida referente á "Recaudación de Rentas de Puntarenas", y leída y puesta en discusión esa partida, fué aprobada.

A las cuatro y diez minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO JUAN R. LIZANO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

Nº 979

Palacio Nacional

San José, 17 de agosto de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor don Tomás Povedano para Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes.—Publíquese.—Rubriçado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 982

Palacio Nacional

San José, 17 de agosto de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Crear una Junta de Educación en el caserío del Dulce Nombre ó Villano, cantón del Naranjo.— Publíquese.— Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Policía

Nº 95

Palacio Nacional

San José, 17 de agosto de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Gordiano García para Agente de Policía del Zapote, territorio de Guatuso, en sustitución del señor José Granados, que renunció ese cargo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS

defectuosos en el Partido de Alajuela, cuyo despacho va al día

	Tomo	Folio
Higinio Pérez Carballo	63	964
Juan Rodríguez Campos	—	983
Procopio Arana Alvarado	—	1046
Rafael Chacón Aguilar	—	1053
José Herrera Murillo	..	1146
Rafael Castillo Rojas	—	1147
Sinforosa Murillo Rojas	—	1166
María Francisca Bogantes	—	1180
Nicolasa Carvajal Herrera	—	1194

Registro Público.—San José, 17 de agosto de 1897.

José Mª Acosta

Nº 46

Procopio Arana Alvarado,

Gobernador de la provincia de Alajuela,

Hace saber que ante su autoridad se ha presentado Vicente Maltés Altamirano, mayor de edad, viudo, artesano y de este vecindario é hijo legítimo de Patricio Maltés y María Altamirano, que fueron mayores de edad, cónyuges y vecinos de esta ciudad, agricultor y natural de Nicaragua el varón, de oficios domésticos y costarricense la mujer, solicitando contraer matrimonio con Ventura Abarca Delgado, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, hija legítima de Jesús Abarca y de Gabriela Delgado, que fueron mayores de edad, cónyuges, costarricenses y de este vecindario, agricultor el varón, de oficios domésticos la mujer. Se pone en conocimiento del público á fin de que si hubiere obstáculo legal que impidiese este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la provincia de Alajuela, 7 de agosto de 1897.

Procopio Arana

Fco. Fernández J.,—Srio.

3—3

Nº 33

El señor Abraham Levi Cunningham, mayor de edad, soltero, jamaicano, zapatero y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Robert Cunningham y Catherine Campbell, naturales de Jamaica, se han presentado en este despacho para contraer matrimonio con Dorothea Medora Robinson, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, jamaicana y de este vecindario, hija legítima de Richard Robinson y Diana Allen, naturales de Jamaica.

Se pone en conocimiento del público, con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, 6 de agosto de 1897.

Balvanero Vargas

3 3 José S. Soto,—Srio. int.º

Fomento

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

San José, 13 de agosto de 1897

Para conocimiento de las personas que omiten suministrar á este departamento los datos que de ellas solicita, se reproduce el texto del decreto número XXX de 21 de agosto de 1883, que dice así:

"Artículo 1º—Todos los habitantes de la República están en la obligación de suministrar á la Dirección General de Estadística los datos que, concernientes á este ramo, les sean pedidos por aquella oficina.

Artículo 2º—Los individuos que se negaren á suministrarlos, ó los que maliciosamente los dieren falsos, por cada vez que lo verifiquen incurrirán en la pena que establece el artículo 7º de la ley número 37 de 12 de julio de 1883.

(Artículo 7º—Ley de 12 de julio de 1883).

"Los infractores de los deberes que se imponen por esta ley, serán castigados con multa de uno á quince pesos, ó arresto de uno á quince días, penas que serán aplicadas por el respectivo superior gerárquico."

10—2

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense				
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
1—Londres	126	...	...	127	...	128	126	...	...	128	...	...
2—Nueva York	...	133	...	135	...	137	...	133	...	...	135	...
3—San Francisco	...	...	...	135	...	137	...	...	...	...	136	...
4—Nueva Orleans	...	...	...	...	...	...	...	...	...	126	...	...
5—París	125	...	...	126	...	128	125	...	...	90	...	...
6—España	...	...	...	...	90	...	...	...	...	120	...	...
7—Italia	...	...	...	...	120	...	...	...	...	124	...	...
8—Alemania	...	...	...	...	124	...	...	...	...	á	...	...
9—Bélgica	...	...	...	...	126	...	...	...	...	la par	...	...
10—Guatemala	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	5	...
11—Salvador	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	10	...
12—Nicaragua (m. c.)	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13— ídem solos	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

San José, 17 de agosto de 1897. *El Director General de Estadística*,—Manl. Aragón.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMON

16 de agosto.—A las 2 p. m. fondeó la goleta americana *Mecosta*, procedente de Nueva York, con 66 días de mar, Capitán C. M. Smatton, 7 tripulantes, 200 toneladas. Sin pasajeros ni correspondencia. Carga: 503 piezas de madera. Consignada á la Cª del Ferrocarril.

16 de agosto.—A las 5 y 40 p. m. zarpó el vapor inglés *Adirondack*, con destino á Nueva York, Capitán Sansom, 50 tripulantes, 1,415 toneladas. Pasajeros: Ernesto Saborío, William B. Dent, Mary M. Dent y J. P. Dinkins. Carga: 22,200 racimos de bananos, 41 bultos cueros, con 4,034 kilogramos, y 6 bultos caucho, con 342 kilogramos. Correspondencia 4 sacos. Despachado por John M. Keith.

18 de agosto.—Anoche á las 12 zarpó la balandra colombiana *Wispher*, con destino á Bocas del Toro, Capitán Smith, 20 tripulantes. 3 ½ toneladas. Sin pasajeros carga ni corrspondencia. Despachada por su Capitán.

17 de agosto.—A las 6 a. m. fondeó el vapor noruego *Briefond*, procedente de Nueva Orleáns, con 6 ½ días de mar, Capitán Eskelan, 14 tripulantes, 291 toneladas. Carga: 13,877 piezas de madera. Sin pasajeros ni correspondencia. Consignado á la *Cª Tropical Trading*.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

16 de agosto.—Hoy á la 1 p. m. zarpó para San Juan del Sur, el vapor *N. A. Costa Rica*, de 1,166 toneladas, 63 tripulantes, Capitán Dow, y despachado por Rohrmoser y Cª Pasajeros: Martín Frink, José M. Peña, Diego Schlamm, Antonio Cadela, Santiago Ulloa, Luis González. Correspondencia: 4 sacos y 7 paquetes.

16 de agosto.—Hoy á las 6 a. m. zarpó con destino á Falmouth la barca alemana *Baldur*, de 867 toneladas, 14 tripulantes, Capitán Morschlatt, y despachada por F. J. Alvarado y Cª Carga: 1,551 piezas cedro, 19 piezas caoba.

Régimen municipal

Licitación

Autorizado por la Municipalidad de este cantón, según acuerdo de 30 de julio próximo pasado, convoco licitadores para la provisión de 400 rótulos para la denominación de las calles y avenidas de esta ciudad, conforme á los modelos existentes en esta Gobernación.

El término para la presentación de propuestas será el de sesenta días, que se contarán desde la fecha de la publicación de este aviso, siendo de advertir que la Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se le presentaren.

Gobernación de la provincia de San José, 2 de agosto de 1897.

Manuel Montealegre

5—5

AVISO

Cítase á los accionistas de los lotes de la Municipalidad de Cartago, en Reventazón, que hayan cumplido sus obligaciones, para que en el término de un mes, contado desde el día 9 del corriente, se presenten con todos sus comprobantes ante el Licenciado don Ricardo Jiménez, encargado de otorgarles sus respectivos títulos de propiedad (acuerdo municipal de 5 de este mes).

Gobernación de la provincia de Cartago, 7 de agosto de 1897.

Dem. Tinoco

SE AVISA

Á los vecinos de esta ciudad que aun no hayan satisfecho la cuota que les corresponde en el detalle levantado por la Junta de Educación y que se publicó en *La Gaceta* nº 123 de 30 de abril próximo pasado, que deben verificarlo antes del día 19 del corriente mes en la Tesorería respectiva.

Á aquellos que pasada esa fecha no lo hubieren hecho, se les aplicará las penas determinadas en el artículo 103 de la Ley de Educación Común.

Gobernación de la provincia de Cartago, 12 de agosto de 1897.

Dem. Tinoco

Policía de Puntarenas

1897

17 de julio.—En esta fecha fué cancelado el asiento de prostituta de Victoria Montiel, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, vecina de San José, en virtud de testimonio de los señores Uladislao Dosma, Santos Cortés, Francisco U. Bendaña y Braulio Gallardo.

3 de agosto.—En esta fecha fué cancelado el asiento de prostituta de Sacramento Zúñiga, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, en virtud de testimonio de los señores Eudoro Scott, Hipólito Segura, Alejandro Molina y José María Campos.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas.—11 de agosto de 1897.

J. Augusto Moya

Nº 111

AVISO

En las fechas que al margen se expresan han sido presentados, en concepto de perdidos, los animales siguientes:

1897

1º de julio.—Una yegua retinta, panda, pequeña, con una marca semejante á una Y en la paleta del lado de montar.

— — Un caballo melado, ordinario y mostrenco, herrado en las cuatro patas.

12 — Un caballo blanco, pepelillo, de regular tamaño, con la oreja del lado de montar gacha, y mostrenco.

Lo que pongo en conocimiento del público para que los que tengan derecho á dichos animales, se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Mora, 6 de agosto de 1897.

José Mª Ávila Z.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

AVISO

En las fechas que en seguida se expresan han sido depositados en el fondo de Policía de esta ciudad, los animales sientes:ug

Junio 4 Un caballo retinto, grande, encasquillado, marcado
„ „ „ „ blanco, marcado
„ 13 „ „ rosillo, negro, pequeño, con dos fierros
„ 21 „ „ fino, blanco, encasquillado, marcado
„ „ „ „ azulejo, pequeño „ „
„ 30 „ „ moro „ „
„ „ „ „ rosillo, entero „
„ „ „ „ viejo, pelotoso, moro „
Julio 15 una vaca sarda, marcada
„ 28 „ yegua blanca, grande, marcada
„ „ un caballo colorado, regular tamaño, fino, marcado
„ „ „ „ salpicado, grande, fino, marcado
„ „ „ „ rosillo, colorado, pequeño, entero, fierro confuso
„ „ „ potro doradillo, entero, con un lucero en la frente
„ „ „ novillo hosco, mostrenco
„ „ una yegua negra, pequeña, dos patas blancas, marcada
Agosto 9 un caballo salpicado, pequeño, fierro confuso.

Se pone en conocimeinto del público para que las personas que se consideren con derecho á estos animales, se presenten á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía de Alajuela.—11 de agosto de 1897.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

A las doce del día dieciocho del mes en curso, se rematarán al mejor postor y en la puerta de esta oficina una yegua melada, azuleja, marcada con un fierro confuso; y un toro hosco, careto, mostrenco, que fueron presentados como perdidos á la Policía de esta ciudad, y se subastan en virtud de haber cumplido el término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 10 de agosto de 1897.

TEOD. ARGÜELLO

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido tomados por la Policía de esta villa, los siguientes animales:

26 de julio de 1897—Un buey alazán, mohino, cachos al tiro, con algunas machas blancas y con un fierro semejante á una A.

29 de julio de 1897—Un caballo blanco, salpicado, pequeño, mostrenco, con el casco de una mano abierta.

Las personas que se consideren con derecho á esos animales, ocurran á hacer sus reclamos en el término legal.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 11 de agosto de 1897.

P. BRENES

AVISO

El 1º del corriente fué depositado por la Policía en el fondo, un caballo retinto, viejo, marcado, de regular andadura y grande.

El que se crea con derecho á él, ocurra dentro del término correspondiente á legalizarlo.

Jefatura Política de Esparta, 9 de agosto de 1897.

El Jefe Político,

GERARDO PÉREZ

AVISO

Con fecha 23 de junio próximo pasado fueron presentadas á esta autoridad por la Policía de Seguridad, una yegua salpicada y una potranca colorada, coludas, sin dueño conocido y marcadas con fierros confusos, las cuales se encuentran depositadas en el potrero del fondo de esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que la persona que se crea con derecho en dichos animales se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía de Liberia.—Guanacaste, 22 de julio de 1897.

MANUEL MARÍN

AVISO

Se ha presentado en este despacho don Máximo Ortega, manifestando que hace como tres años que se encuentra en los sitios de San Jerónimo, un novillo barroso amarillo, grande, cuernos al tiro, marcado con hierro confuso; y que por no tener dueño conocido lo presenta á esta autoridad, el cual fué depositado en el potrero del fondo de esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho á dicho animal, se presente á este despacho á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía de Liberia.—Guanacaste, 26 de julio de 1897.

MANUEL MARÍN

AVISO

En las fechas que en seguida se expresa, han sido depositados como perdidos los animales siguientes:

Marzo 4 de 1897.—Un toro hosco, careto, mostrenco.
„ 12 „ „ Una yegua azuleja, con un fierro.
„ 25 „ „ „ ternera sarda de colorado, mostrenca.
Junio 21 de 1897.—Un caballo retinto, quemado, con un fierro.
„ 25 „ „ .—Una vaca amarilla, con un fierro.
Julio 18 de 1897.—Un ternero overo, con un fierro.

El que se crea con derecho á dichos animales, que se presente á legalizarlo dentro el término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 22 de julio de 1897.

TEOD. ARGÜELLO

Policía

Ley de 5 de junio de 1889

Artículo VII

"Es lotería ó rifa toda operación destinada á procurar ganancias por medio de la suerte entre personas que han pagado ó convenido pagar su parte en el azar.

Artículo VIII

Los autores, empresarios, administradores, comisionados ó agentes de loterías no autorizadas, incurrirán en multa de $ 50 á $ 200. A los objetos puestos en lotería es aplicable lo dispuesto en el artículo 6º (.....caerán en comiso).

Artículo IX

Será castigado con multa de $ 10 á $ 100: 1º El que, fuera del caso previsto en el artículo anterior, dé, ó de otro modo procure ó trasfiera á otro un billete, parte ó interés, ó papel, certificado ó instrumento que represente un billete ó parte de una lotería, haya de sortearse ésta dentro ó fuera de la República. 2º El que de cualquier otro modo tome parte en una empresa de lotería."

Por creerlo de utililidad pública, y para que se exija por las autoridades subalternas de policía del cantón, su estricto cumplimiento, se trascriben las disposiciones que anteceden

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 14 de julio de 1897.

GREGº FUENTES G.

6—6

ANUNCIOS

PROGRAMA

del examen que rendirá la Guarnición del Cuartel de Heredia, el domingo 22 del corriente mes, en la plaza de *Iglesias*.

Primera parte

Instrucción del recluta, en orden cerrado.

Segunda parte

Instrucción de sección, en orden cerrado.

Tercera parte

Instrucción de sección, en orden abierto.

Cuarta parte

Servicio de Campaña.

El Sargento Brigada,
AMBROSIO ZAMORA

Comandancia de Plaza de la provincia de Heredia.—17 de agosto de 1897.

Vº Bº

MATEO MOLINA

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Sorteo para el 12 de setiembre de 1897.

Valor en premios $ 14-000

Distribuídos así:

1	premio de	$ 4,000-00	$ 4,000-00
2	„ „	1,000-00 cpu.	2,000-00
2	„ „	500-00 „	1,000-00
3	„ „	200-00 „	600-00
5	„ „	100-00 „	500-00
10	„ „	50-00 „	500-00
60	„ „	20-00 „	1,200-00
10	„ aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, cpu de	$ 2-00 „	200-00
2,000	premios de $ 2-00 cpu., terminaciones á la última cifra del 1er. premio.....		4,000-00
2,093	premios	$	14,000-00

NOTA.— La emisión consta de 20,000 números.

CARTAS REZAGADAS EN EL MES DE JULIO DE 1897

A

Alzamora y Fornés Antonio
Alvarez de León Enrique
Arnan Juana
Agüero Guillermo
Armstrong James
Aguilar María

B

Bao Manuel (4)
Barquero María
Bendaña Pedro Joaquín
Bos Botart
Badilla María
Bonilla María
Buthmer Wt.
Batala D.
Bustos Luisa
Bautista Garay Prudencio
Brenes Alejandro

C

Clunsutros John
Campbell Caroline
Cadoay Pahn.
Campos Vicente
Calvo Jerónima
Cantillo Francisco
Canet Antonio
Cordero Manuela
Castro de Sánchez María (2)
— Higinio (3)
Chaves Ignacio (Gral.)

D

Delgado Josefa (2)
Didson Chales

F

Fernández Cipriano
— Francisco
Florense José (2)

G

Giuseppe Donato
Gómez Dolores
García Francisco
— Agueda
Garvey Shepherd
Cil Abraham
Granados Nicomedes
Gradis Sahara
Gutiérrez Agueda

H

Havelin W. H.
Hurst Eugenie

J

Jiménez Federico
Johanny Luis (2)

L

Leonidas León
Liebermann Franz
Luques Vicente
Lado Manuel

M

Monge Segura Fidel
Morales María
Méndez Joaquín
Masís Narciso
Miranda Santiago
Mena Juana
Muñoz Luis
Madrigal Luisa
Maggini Giuseppa
Murillo Victor
Mora J.

P

Palma A. P.
Pertea Antonio
Pérez Luisa (sirviente)
Padilla Arturo
Prause Hubert (Prush?)

Q

Quesada Mercedes
Quiñones Pedro

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

R

Rivas María Dolores
Robinson Chas — Romero Casimiro

S

Salazar Mariano (3)
Segura Francisco
Solórzano S. Carlos — Solano Heliodora
Sharick J. J.

T

Tavera J. Ignacio
Thompson Richard — Torres Gregoria

U

Unckles Alfred

V

Valerio Nicolás
Vega Pedro — Valverde Ignacio
Vásquez Juana

W

Werner Robert — Weid R.

Y

Yabaira Antonio

San José, 9 de agosto de 1897.

M. JIMÉNEZ MORA,
Oficial 2º

A las doce del día 18 de agosto próximo entrante, en la puerta principal exterior de la Aduana de Puntarenas y al mejor postor, se rematarán las mercaderías que á continuación se expresan:

LISTA

de las mercaderías existentes en esta Aduana que tienen más de un año de depósito

Marca y nombre	Nº	Bultos	Especificación efectos
A. F. R.	—„—	1 s[.	Cacao en grano
R. R. R.	—„—	1 —	— —
J. A F.	1[2'	2 c[.	Almanaques viejos
A. C. T.	9[10	2 —	— —
W. L	1[2	5 —	— —
B	2.3.4.56	6 —	— —
G de B.		1 c[.	Cuadro anuncios
H E		1 —	— —
Luján & Montealegre	6	1 —	Impresos
El Siglo XX		1 —	— anuncios
Sjm.		1 —	Salmón
S. & H.	3	1 —	—
A. V. A	4	1 —	Libros impresos
A V.		1 s[.	Tabaco picado
A B.		1 chete.	Sal amoníaco
J H N.	202	1 c[.	Galletas
Sjm.		1	Catálogo
Mina Tres Amigos	22	1 f.	Palas hierro
„	7	1 —	Picos
„	11[12	2	Yunques
„	16	1 b[.	Mangos para picos
„	21.4.20.1	5 c[.	Herramientas
„	10	1 b[.	—
„		2	Prensas de tornillos herrería
„		2 líos	Barras acero
„	3	1 c[.	—
„	15	1 —	Herramientas
„		2 líos	Varillas hierro
„		1 c[.	Acero ídem ochavadas
„	8[9	2 líos	Palas hierro
C. & S.		2 s[.	Fríjoles
sjm		2 —	—
F. B. C.		2 —	Cacao grano
sjm		1 —	Guano
„		2 —	Azúcar
„		2 c[.	Para garlopas
„		14 b[.	Vacíos Mal estado
„		1 b[.	Mercads. desconocidas
„		1 —	Con pocos clavos llanta
„		1 c[.	Aceite linaza
„		1 lío	Bacalao
„		1 s[.	½ s[. arroz
„		1 c[.	Ácido nítrico
„		2 c[.	Vermouth
„		4 litros	—
„		6 frcos.	Aceite carbólico cristalizado
„		3 brls.	Con un poco vino dulce
Vars. mj.		80 paq.	Clavos alambre
„		1 s[.	Canastas
„		16	Pacas arroz
„		18	—
„		4 r.	Alambre cerca
J. S. L.		1 cñte.	Vacío
J. C.	20	1 c[.	Aceite linaza
C. G. & H.		2 b.	Puros
J. M. G.		26 s[.	Tabaco Picado
C. G. & H.		3 —	—
P. & F. V.	55[6	2 b[.	Cigarrillos mala clase
F L.	126	1 p[.	Muestras
M. C. C.		1 —	—
C. L. P. C.	31	1 c..	Sagú
F. P.		1 b[.	Vino tinto
L Ch. & C.		1 —	Vino Jerez
Sjm.	s[n.	1	Yunque
		256 b[.	

Aduana de Puntarenas, 26 de julio de 1897.

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN AGOSTO DE 1897

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas		á las
Martes	3	10 p. m.
Sábado	7	1 a. m.
Martes	10	4 a. m.
Sábado	14	7 a. m.
Martes	17	9 p. m.
Sábado	21	1 a. m.
Martes	24	4 a. m.
Sábado	28	7 a. m.
Martes	31	9 p. m.

Sale de Ballena		á las
Martes	3	7 a. m. del 4
Sábado	7	10 a. m.
Martes	10	1 p. m.
Sábado	14	4 p. m.
Martes	17	6 a. m. del 18
Sábado	21	10 a. m.
Martes	24	1 p. m.
Sábado	28	4 p. m.
Martes	31	6 a. m. del 1º

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas		á las
Jueves	5	12 p. m.
Jueves	12	6 a. m.
Jueves	19	11 p. m.
Jueves	26	6 a. m.

Sale del Bebedero		á las
Jueves	5	8 a. m. del 6
Jueves	12	2 p. m.
Jueves	19	7 a. m. del 20
Jueves	26	2 p. m.

AVISO

Desde hoy queda establecida en esta ciudad mi oficina, en la casa nº 25, calle de Moya.—Heredia, 26 de julio de 1897.

JOSÉ GREGORIO TREJOS,
Abogado y Notario Público

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de agosto—1897

INTERIOR	SALIDAS		Llegadas
	Días	Horas	Días
Liberia, Cañas y Bagaces	Diario	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya	Diario	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares	Diario	4 p. m.	Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín,	Tres veces al día	6 y 10 a. m. 4 p. m.	
Unión y Santo Domingo	Dos veces al día	10 a. m. y 4 p. m.	2 veces al día
Limón	Diario	7 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes y viernes
Aserrí y San Rafael	Diario	10 a. m.	Diario
San Vicente, San Juan y San Isidro	Martes y jueves	10 a. m.	Martes y jueves
San Jerónimo	Miércoles y sábado	10 a. m.	Miércoles y sábado
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú	Lunes y jueves	8 a. m.	Sábados
Puriscal á San Pablo	Sábados	8 a. m.	Miércoles y sábado
San Carlos y Aguas Zarcas	Sábado y miércoles	10 a. m.	Miércoles y sábado
San Carlos á Arenal	Jueves	10 a. m.	Miércoles
Desamparados y Escasú	Lunes á sábado	10 a. m.	Lunes á sábado
Golfo Dulce	El día once	4 p. m.	Indeterminados
Paraíso, Juan Viñas y Santiago	Diario	7 p. m.	Diario
Talamanca	Lunes, miércoles y viernes	7 p. m.	Indeterminados
San Ignacio de Aserrí, Guaitil y camino	Jueves	10 a. m.	Jueves
Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan de Tobosi	Jueves	4 p. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia	Diario	10 4 p. m.	Diario
Grecia	Diario	10 a. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabanilla	Martes, jueves y sábado	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Grecia á Naranjo y camino	Diario	8 a. m.	Diario
De Naranjo á San Ramón	Lunes, miércoles y viernes	11 a. m.	Martes, jueves y sábado
De Heredia á San Pablo y San Isidro, San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio	Diario	12 m.	Diario
De Heredia á San Joaquín	Diario	11 30 a. m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo	Diario	3 50 p. m.	Diario
Térraba y Boruca	El día 12	12 m.	El día 12
Curridabat, Mojón y Guadalupe	Diario	10 a. m.	Diario
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	Indeterminados
Ramal á Carrillo	Lunes, miércoles y viernes	7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes
Zarcero	Sábados y miércoles	10 a. m.	Martes

EXTERIOR	Días	Horas	Días
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá	17 y 28	3 p. m.	4, 14, 23
Mala Real, vía Limón y Colón	23	7 p. m.	20
California y México, vía N. Orleáns	Jueves	7 p. m.	Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua	11, 20 y 1º	3 p. m.	2, 20
Honduras	11 y 1º	3 p. m.	2, 20
Nicaragua, vía Liberia	Los jueves y domingos	4 p. m.	Jueves y domingo
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York	Domingos	7 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América vía Nueva Orleáns	Jueves	7 p. m.	Jueves
Cartagena, vapor francés	11	7 p. m.	15
Hamburgo, paquetes postales	11 y 27	7 p. m.	14, 30
Antillas, América del Sur, vía Colón	27	7 p. m.	29

Dirección General de Correos.—San José, 31 de julio de 1897.

MANUEL J. CARRANZA

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.